



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 101

Martes 9 de mayo de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de esta Confederación, don Domingo Gómez Robles, vecino de Camesa, Ayuntamiento de Valdeolea (Santander), la concesión de un aprovechamiento de aguas, 0,70 litros por segundo, derivados del arroyo Vallejuelos, en término municipal de Valdeolea (Santander), con destino a riegos y usos domésticos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Serán dos, separadas unos 160 metros y constan de un pequeño azud, 2 metros de largo por uno de alto con una anchura de un metro, sobresaliendo 0,75 metros sobre el lecho del río. Derivándose por la primera toma 0,40 litros, de los cuales serán 0,07 para usos domésticos y 0,33 para riegos, y por la segunda, el resto para riegos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación. Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 1 de mayo de 1950.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.416—792

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección provincial de Administración Local

CUPOS DEFINITIVOS (Reintegros)

El excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, acordó, con fecha 10 de marzo de 1950, fijar en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal correspondientes al ejercicio de 1948, así como las diferencias a reintegrar en sucesivos pagos.

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo — Pesetas	Cantidad anticipada — Pesetas	Diferencia a reintegrar — Pesetas
Almaraz de la Mota.....	3.573,41	3.652,52	79,11
Valdearcos de la Vega.....	4.440,92	7.425,00	2.984,08
Velliza	12.188,45	12.579,80	391,35
Villalar de los Comuneros.....	15.464,41	21.897,40	6.432,99

Lo que se publica para notificación de los Ayuntamientos interesados, y puedan en su caso, interponer, dentro de los quince días a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del decreto de 25 de enero de 1946.

Valladolid, 26 de abril de 1950.—El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.400

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1950.

(Continuación)

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 27 de enero

Presidió el primer teniente de alcalde don Anselmo de la Iglesia Somavilla. Fué aprobada el acta de la sesión ante-

rior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del excelentísimo señor don Eduardo Callejo de la Cuesta, presidente del Consejo de Estado, miembro del Consejo del Reino, teniente de alcalde honorario de este Ayuntamiento e hijo adoptivo de Valladolid.

Quedar enterada de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para ceder en usufructo a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes la finca de propiedad municipal situada en el término de Renedo de Esgueva.

Quedar enterada de haber sido apro-

bados por la Delegación de Hacienda los presupuestos ordinario y especial de Saneamiento para el presente año, y ponerlos en ejecución.

No mostrarse parte en un sumario sobre robo de un perro en la perrera municipal, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Nombrar, en virtud de examen restringido, capataz de 1.^a jefe de personal del cuerpo de bomberos, a don Francisco Leonardo Córdoba; bombero de 1.^a a don Domingo Martínez Domingo; y aspirante para ocupar la primera vacante de bombero de 1.^a que se produzca a don Claudio Misiego Pelillos.

Aceptar los terrenos cedidos por la Delegación Nacional de Auxilio Social para unir la prolongación del Paseo de San Vicente con el paseo de San Isidro, y agradecer muy efusivamente la cesión.

Pasar a informe del letrado consistorial una orden referente a quinquenios de médicos de Casas de Socorro.

Quedar enterada del nombramiento interino de don José Joaquín Salinas García para una plaza de médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Adquirir un cuadro del pintor don Manuel Mucientes.

Conceder licencias de obras a don Julio González Martín, don Emeterio García García y don Jerónimo Miranda; de habitabilidad, a don José Díez Álvarez; y de acometidas al alcantarillado, a doña Eugenia Álvarez Revilla y a la señora viuda de Posadas.

Denegar la licencia solicitada por don Vicente Martín Esteban para la apertura de una frutería en la Cañada de Puente Duero, número 36.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Julio Peñas Gallego y hermanos; don Angel Martín Hernández, esposa y hijo; doña Leonor y doña Eufrosina Izquierdo Juárez; y don Desposorios Gutiérrez Alonso, hermanos y sobrina doña Irene Gutiérrez Tordera.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar obras de reparación en diversas dependencias municipales, y adquisiciones de materiales y efectos para varios servicios.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al vigilante de Mercados don Manuel García Martínez.

Devolver una fianza a don Ricardo de la Riva del Brío.

Aprobar el expediente disciplinario instruido al conductor del Servicio de Limpieza don Felipe Rebollo Guerra, con la sanción de ocho días de recargo en el servicio.

Aprobar las relaciones de suministros números 4, 5 y 6.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 1 de febrero

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en un recurso interpuesto por don Joaquín Azcona Reinoso, contra un acuerdo municipal.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de instrucción

número 1, de esta capital, por robo de dos tubos en el evacuatorio de Portugalete, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a la plaza de archivero-bibliotecario de este Ayuntamiento; adjudicar la citada plaza a la señorita Adela González Vega, que obtuvo mayor puntuación; comunicar al otro opositor, don Juan José Martín González, las palabras laudatorias que le dedica el Tribunal, y agradecer a los miembros de éste su competente y acertada actuación.

Conceder licencias de obras a don Antonio Villa, don Rafael Pérez Barrigón y doña Marcionila Sancho Arroyo; y de habitabilidad, a don Valentín González Pérez y a don Moisés Villa.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a la S. A. «Martini Rossi», a doña Jesusa Martínez Esteban y a don Luis Sánchez Martínez.

Autorizar a la S. A. «Electra Popular Vallisoletana» para efectuar acometidas y enlaces de cables subterráneos en la calle de los Héroes del Alcázar de Toledo y plazas de Martí y Monsó y Santa Ana.

Autorizar el traspaso del puesto 32 del Mercado del Val a don Víctor Cabero Merino.

Denegar la licencia solicitada por don Teodoro Hontoria para un depósito de ganado en la calle de Velázquez.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Candelas Baza, don Esteban y don José María Monturus y esposa de éste, doña Esperanza de Larcamba.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder la excedencia voluntaria al peón del Servicio de Limpieza don Enrique Mongil Prieto.

Aprobar la relación de tipos unitarios de terrenos en este término municipal, y someterla a resolución definitiva del Pleno.

Aprobar un dictamen sobre gratificación condicionada a los Inspectores Veterinarios municipales.

Adquirir una barca para que sea utilizada por el señor Cura Párroco de Santovenia.

Denegar la licencia solicitada por doña Guadalupe Vaca para instalar un quiosco-churrería en los jardines del Campo Grande.

Autorizar varias adquisiciones, instalaciones y reparaciones de material.

Declarar prescritos los títulos de la Deuda municipal de Saneamiento, números mil cuatrocientos cuarenta y siete y mil cuatrocientos cuarenta y ocho, y anular el débito que representan para el Ayuntamiento.

Devolver a don Benigno González Colino una cantidad que ha ingresado duplicadamente por el arbitrio sobre anuncios.

Anular un recibo girado duplicadamente a don Elías de Castro por el arbitrio sobre anuncios.

Desestimar la petición de don Feliciano García Bernal sobre devolución de una cantidad ingresada por depósito de ganado; y la de don Félix Valbuena sobre anulación de recibos de un arbitrio.

Jubilarse al guardia municipal don Gumersindo Álvarez González.

Aprobar el expediente disciplinario instruido al guardia municipal don Antonio Arroyo Díez, y proponer al Pleno que sea elevado a destitución.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares, correspondientes al pasado mes de enero; y otra de dietas devengadas por personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar la relación de suministros número 7.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de deudores y acreedores por razón de los presupuestos ordinario y especial de Saneamiento del ejercicio de 1949.

Sesión ordinaria del día 8 de febrero

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Entablar reclamación contra las nuevas tarifas proyectadas por la Sociedad Industrial Castellana para abastecimiento de agua.

Aprobar y someter al Pleno dos dictámenes sobre contratación de un servicio parcial de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España y aumento de un préstamo; y otro dictamen sobre cesión gratuita de terrenos sobrantes de vía pública en el Paseo de Alvarez Taladriz a la Obra Sindical del Hogar.

Nombrar, en virtud de exámenes restringidos, capataz de segunda del Cuerpo de Bomberos a don Antolín Casado Crespo, y bombero de primera a don Claudio Misiego Pelillos.

Quedar enterada de haber sido aprobadas por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las Ordenanzas de Exacciones de este Ayuntamiento para el presente año, excepto los conceptos 19 de la Ordenanza número 6, y 31 de la número 9.

Aprobar una moción de la Alcaldía, Presidencia sobre conmemoración del 4 de marzo de 1934, mediante colocación de una lápida en la fachada del teatro Calderón.

Conceder licencias de obras a don Doroteo Sanz, don Abraham Centeno y don Luis Martínez.

Pasar a la Comisión de Hacienda un dictamen de la de Obras sobre revisión de precios de las obras para la construcción del Mercado de las Delicias.

Incluir en el Registro Público de Solares el terreno situado en el número 22 de la calle de Muro.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Nicasio Lorenzo Miranda, doña María Bazaco, don Manuel Vicente Gil, don Antonio García García, don José Cánepa y doña Aurelia Polvorosa.

Conceder a don Pedro Martínez y don Demófilo Galindo licencia para un taller de reparaciones mecánicas en la calle de Juan de Juni, letrados M. G., a reserva de las protestas del vecindario.

Autorizar el traspaso de la caseta número 41 del Mercado de Portugalete a don José Valsero.

Conceder a don Manuel Rodicio licencia para un depósito de ganado equino.

Dejar sobre la Mesa un dictamen referente a la existencia de un matadero industrial particular al pago de la Fuente del Sol.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar el reingreso del subalterno del Matadero, en situación de excedencia voluntaria, don Leoncio Villacé.

Aprobar y someter al Pleno un dictamen sobre contrato de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Autorizar varios gastos de adquisiciones e instalaciones de materiales para diversos servicios municipales; y denegar los de pintura en la escuela «Gonzalo de Córdoba», y de reforma en la Secretaría General, del Ayuntamiento.

Aprobar nuevas normas para el funcionamiento de la Comisión de Acopios.

Aprobar las cuentas de mejoras en los montes Antequera y Esparragal, correspondientes al año forestal 1948-49.

Nombrar a don Dionisio Rincón Núñez, en virtud de concurso, gestor afianzado encargado de la recaudación de varias exacciones municipales.

Adjudicar a «Palomeque Hermanos», S. L., el suministro de ciento cincuenta chaquetones para el personal del Servicio de Limpieza.

Adjudicar a don Antonio Fernández Arranz el suministro de dos mil ciento setenta y seis millares de localidades de espectáculos a efectos de la percepción del impuesto de Usos y Consumos.

Aprobar una minuta de honorarios presentada por el señor Ingeniero de la Sección municipal de Vías.

Reconocer los quinientos reglamentarios correspondientes al cabo de la Guardia municipal don Teodoro Pintado, a los guardias municipales don Antonio Posadilla y don Eleuterio del Campo, y al médico don Andrés Díaz Sánchez.

Fijar los derechos de jubilación del médico don Daniel Vaca González.

Estimar las reclamaciones de don Tomás Caro, don Alejandro Bolado y don Emilio Chico contra varias exacciones; y desestimar la de don Eudisio López Doncel por derechos y tasas sobre vallas.

Devolver a doña Domitila García, doña María Paz Morate, don Gervasio Fernández, don Alfredo Suárez y don Ladislao Burgoa cantidades ingresadas por diversos conceptos; y desestimar la devolución de una cantidad solicitada por don Santos González Muriel.

Aprobar la relación de suministros número 8.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

Pedrosa del Rey

Rendidas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1949, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 3 de mayo de 1950.—El alcalde, J. Alonso.

1.422—793

Simancas

Las cuentas municipales correspondientes al presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, con sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse debidamente los reparos y observaciones que se crean pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 352 del decreto regulador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Simancas, 25 de abril de 1950.—El alcalde, Julio Buenaposada.

1.407—794

Villalón de Campos

Aprobados los padrones de las exacciones municipales del servicio de alcantarillado; desagüe de canalones; ocupación del subsuelo; rejas de pisos y zarceras; balcones y voladizos; escaparates y letreros y rodaje por vías municipales comprendidas en los artículos 7.º y 11.º del decreto de 25 de enero de 1946, se anuncia su cobranza a partir del 20 del actual hasta el 30 de junio próximo en período voluntario y de una sola vez.

Dicha cobranza se verificará por el recaudador municipal en la oficina establecida en esta villa, y se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas durante el indicado plazo que incurrirán en el apremio por único grado que señala el Estatuto de recaudación, si bien podrán satisfacerlas con el 10 por 100 de recargo del 10 al 20 de julio siguiente.

Villalón de Campos, 1 de mayo de 1950.—El alcalde, T. de las Heras.

1.404—795

Villavaquerín

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1949, y presentada la memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes del término municipal formular los reparos y observaciones procedentes, que se crean convenientes.

Villavaquerín, 30 de abril de 1950.—El alcalde, Alejandro Gutiérrez.

1.424—796

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Moreno Fernández, Julia; casada, hija de Juan y de Francisca, natural de Guzman (Jaen) y domiciliada últimamente en esta capital, calle Catorce Metros número trece, procesada en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, con el número 333 de 1949, sobre hurto, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, al objeto de consti-

tuirse en prisión decretada, previniéndola que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de dicha procesada, poniéndola en caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario P. S., Miguel L. García.

1.429

MEDINA DEL RÍOSECO

EDICTO

En virtud del presente edicto, se llama a los gitanos José (a) «Poli», un tal «Penco» otro apodado «Lenteja» y Arturo y Adela Jiménez Muñoz, los primeros residentes al parecer en esa ciudad, desconociéndose su domicilio y la última de 24 años, soltera, sus labores, vecina que fué de esta ciudad, calle La Escoba, número 2, hoy en desconocido paradero, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco, con el fin de recibir declaración a los primeros y ampliarla a la segunda; pues así esta acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 53 de 1949, sobre tentativa de robo, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medina de Rioseco, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El secretario, (illegible).

1.376

MOTA DEL MARQUÉS

REQUISITORIA

Arroyo González Asunción, de 62 años de edad, viuda, comovedora ambulante y últimamente dedicada a la mendicidad, con residencia en Toro, calle de La Cuesta número 5, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mota del Marqués al objeto de constituirse en prisión, decretada con carácter provisional por la ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid en auto de fecha seis de diciembre del pasado año y decretada en sumario número 19 de 1947, sobre hurto, y para ser requerida sobre si ratifica o no la conformidad prestada por su letrado defensor con la pena para ella solicitada por el Ministerio Fiscal en expresada causa, apercibiéndola que de no comparecer en el plazo señalado ante este Juzgado será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de la expresada Asunción Arroyo González, la que caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial de Valladolid.

Mota del Marqués a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción, L. Hernanz Cano.—El secretario, P. H. Idelfonso Matilla.

1.431

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 70 de 1949, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Eusebia Martín Marchena, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete del actual, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, número 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

1.415

VALDESTILLAS

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez de paz de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por orden número 30 1950 del Juzgado de instrucción de Olmedo, sobre robo, ha acordado que se cite por medio de la presente a Raimundo Manrique de la Rosa, hoy en ignorado paradero, para que el día primero de junio próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Generalísimo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valdestillas, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Donaciano Fernández Carrero.

1.419

ANUNCIOS OFICIALES**Orfanato Provincial de Valladolid**

Dirección

Providencia.—Hallándose en tramitación la adopción legal de la acogida de este Orfanato, Carmen Santos Vaquero, de 25 años de edad, a tenor de lo dis-

puesto en la Ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho, puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 3 de mayo de 1950.—El director, A. Martí.

1.410

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel**

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1947 y 48, del pueblo de San Llorente, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o repentante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Deudores, herederos de Lucas Aguado.—Débito, 62,30 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 58, pago los Navajos, de 44 áreas y 96 centiáreas; linda Norte, 56, Florián Bombín; Sur, 60, Isidoro Granado Ruiz; Este, 59, Isidoro Granado Ruiz, y Oeste, 128, Matías López Granado.

Deudora, doña Balbina Alvarez Bombín.—Débito, 11,11 pesetas.

Una tierra, erial de 2.ª, al polígono 40, parcela 5, pago cuesta la Cal, de cabida 10 áreas; linda Norte, 3, Isidoro Aguado; Sur, 8, José Arranz Granado; Este, 7, Román García Bombín, y Oeste, camino Hoyos Falsos.

Deudor, don Pedro Arranz Bombín. Débito, 29,88 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 103, pago Mata Alta, de cabida 33 áreas y 71 centiáreas; linda Norte, 104, Cándido Bombín; Sur, 101, Pantaleón Bombín Ovejas; Este, 118, Julián García, y Oeste, 102, Julio Poza Arranz.

Deudor, don Román Blanco.—Débito, 40,10 pesetas.

Una tierra con monte bajo, al polígono 40, parcela 153, al pago Somenencias, de cabida 67 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, 187, Saturnina Valcabado; Sur, camino Somenencias; Este, 155, Isidoro

García Granado, y Oeste, camino Somenencias.

Deudora, doña Felipa Bombín.—Débito, 13,27 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 8, pago el Quemado, de cabida 73 áreas y 23 centiáreas; linda Norte, 7, Segundo Plaza; Sur, camino Santa María; Este, término de Corrales, y Oeste, 9, Sérvulo Martínez del Rincón.

Deudor, don Santiago Cuesta Zapatero.—Débito, 7,31 pesetas.

Una tierra de monte al polígono 38, parcela 1, pago Val de San Llorente, de cabida 8 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, término de Corrales; Sur, 3, Braulio Martínez; Este, 2, Nemesio Martínez, y Oeste, sin deslindar en el croquis.

Deudor, don Casto Zapatero Zapatero.—Débito, 21,68 pesetas.

Una viña al polígono 38, parcela 24, pago el Estepar, de cabida 6 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, término de Corrales; Sur, camino de Juan Sequilla; Este, 17, Emilia y Antolín Bombín, y Oeste, 23, Julio Zapatero.

Deudor, don Julio Zapatero.—Débito, 18,48 pesetas.

Una viña al polígono 38, parcela 23, pago el Estepar, de cabida 6 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, término de Corrales; Sur, camino de Juan Sequilla; Este, 24, Casto Zapatero Zapatero, y Oeste, 22, Ignacio Bombín del Río.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de tercero día presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario, se suplirán a su costa.

San Llorente, 22 de abril de 1950.—El recaudador auxiliar, Julio Sordo.

1.352

Comandancia Militar de Marina de Bilbao**Trozo de la capital**

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al reemplazo de 1951, por Marina, nacidos en la provincia de Valladolid, y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Folio 71-51, Jesús González Prieto, hijo de Jesús y Carmen, natural de Alajos (Valladolid), vecino de Bilbao-Erandio, nació el día 16 de septiembre de 1931.

Folio 362-31, Francisco Udondo Santos, hijo de Esteban y Josefina, natural de Valladolid, vecino de Bilbao, nació el día 14 de enero de 1931.

Bilbao, 28 de abril de 1950.—El 2.º comandante jefe del Detall interino, Rafael Santo Domingo.

1.379

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial